

16 de mayo de 2006

AU 137/06 Temor por la seguridad / amenazas de muerte

**GUATEMALA Erenia Vanegas, Unidad de Protección de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos (UPDDH)
Ana Gladis Ollas, UPDDH
Ruth del Valle, UPDDH
Luisa Pineda, UPDDH
Julio Rosales, Movimiento Nacional de los Derechos Humanos (MNDH)
Graciela Azmitia, MNDH**

Los miembros de la Unidad de Protección de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos (UPDDH) y del Movimiento Nacional de los Derechos Humanos (MNDH) han sufrido recientemente intimidaciones y han recibido amenazas de muerte en lo que parece ser un esfuerzo por disuadirlos de seguir con su trabajo. Ambas organizaciones se dedican a la defensa de los derechos humanos y a la protección de las personas que defienden los derechos humanos. Amnistía Internacional teme por su seguridad.

El 15 de mayo, hacia las 8:45 de la mañana, un miembro del MNDH recibió una llamada telefónica en la que una voz de hombre le dijo: “si siguen buscando los vamos a matar”. Tres días antes, el 12 de mayo, ese mismo hombre había dicho: “no se metan en mierda”.

El 11 de mayo, una mujer había llamado pidiendo información específica sobre quién trabajaba en las oficinas que comparten el MNDH y la UPDDH, sobre sus áreas de trabajo y sobre qué investigaciones están llevando a cabo actualmente. Se le preguntó repetidamente cuál era su nombre y para quién trabajaba, pero ella se negó a dar información alguna. Aunque no se hizo ninguna amenaza directa, el personal del MNDH y la UPDDH consideraron que el tono y la naturaleza de la llamada eran amenazadores.

La UPDDH está apoyando actualmente una serie de casos en los que están implicados tanto defensores y defensoras individuales de derechos humanos como organizaciones de derechos humanos en la capital y en las regiones de Petén, Zacapa, Escuintla y Jutiapa. También participa en la documentación de casos de ataques contra personas que defienden los derechos humanos y capta apoyos ante el gobierno de Guatemala para que investigue y lleve ante la justicia a los responsables. La UPDDH y el MNDH también se dedican activamente a informar a gobiernos y organizaciones internacionales sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala. El MNDH trabaja en el Frente Contra la Minería y en la aplicación de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico que investigó los abusos cometidos durante el conflicto armado interno. En los últimos meses, el MNDH ha estado ayudando a la Procuraduría de los Derechos Humanos a examinar, reunir y organizar miles de páginas de documentos, descubiertos en 2005, de la antigua Policía Nacional (sustituida por la Policía Nacional Civil en 1997). Se cree que los documentos contienen información respecto a numerosos casos de violaciones de derechos humanos, tales como “desapariciones”, secuestros y tortura, cometidas por miembros de la Policía Nacional durante el conflicto armado interno (1960 – 1996).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En los últimos años, los ataques contra defensores y defensoras de los derechos humanos se han intensificado. La UPDDH ha documentado 122 ataques de este tipo en 2004 y 224 en 2005, y entre enero y abril de 2006 ha registrado 65. Amnistía Internacional ha planteado reiteradamente al gobierno de

Guatemala su preocupación por la falta de protección de las personas que defienden los derechos humanos y por la ausencia de investigaciones sobre los ataques de que son víctimas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad del personal de la Unidad de Protección de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos y el Movimiento Nacional de Derechos Humanos;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación inmediata y efectiva sobre las amenazas de muerte y otros actos de acoso contra el personal de estas dos organizaciones, que se hagan públicos sus resultados y que los responsables comparezcan ante la justicia;
- recordando a las autoridades el derecho de las personas que defienden los derechos humanos a llevar a cabo sus actividades sin restricciones y sin temor a represalias, conforme establece la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos.

LLAMAMIENTOS A:

Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público
Licenciado Juan Luis Florido,
8a. Avenida 10-67, Zona 1, Antiguo Edificio del Banco de los Trabajadores,
Ciudad de Guatemala, GUATEMALA
Fax: + 502 2251 2218
Tratamiento: Estimado Fiscal General

Presidente de la República de Guatemala
Licenciado Oscar Berger Perdomo
Casa Presidencial, 6 a. Avenida, 4-18 zona 1. Ciudad de Guatemala, GUATEMALA
Fax: +502 2221 4423 / 2239 0090
Tratamiento: Excelentísimo Sr. Presidente

COPIA A:

Unidad de Protección de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos
Movimiento Nacional De Derechos Humanos
1 Avenida 0-11, Zona 2
Colonia Lo de Bran
Ciudad de Guatemala, GUATEMALA
Fax: + 502 22322651 (si responde una voz, digan: “por favor, tono de fax”)

Procurador de los Derechos Humanos, Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado
Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)
12 Avenida 12-72, zona 1, Ciudad de Guatemala, GUATEMALA
Fax: +502 7775 5476 (si responde una voz, digan: “el tono de fax, por favor”)
Correo-E.: opdhg@intelnet.net.gt

y a la representación diplomática de Guatemala acreditada en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 27 de junio de 2006.